



REPUBLICA PERUANA

N.º 489

SECCION DE GUERRA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
a 7.º de Nov.º de 1826-7.º

AL Comisario ordenador del ejército

Transmitire
al Comandante
y archivaré.

Con esta fecha se ha oficiado al Honorable S. Ministro del Interior para que se sirva dar orden al Director de beneficencia, a fin de que disponga que los locos q.º padecian la politeria en el hospital de S. Andres pasen a hacerse en el de Santa Ana, donde serán mantenidos por el contratista D. Joaquin Cobos segun V.º propone. Con lo que contesto la nota de V.º de ayer.

At. en 9.º Dios que a V.º



O.º. 152-508

MH-00152

CAB. 58

Doc. 502

FOL. 1